Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1531

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E N° 53/2012 *"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS PARA EL SISTEMA CENTRAL DE GASES PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"* – PLURIANUAL - ID N° 246.839.

Asunción, 21 de DICIEMBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados al llamado a Licitación Pública Nacional S.B.E. N° 53/2012 ***"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS PARA EL SISTEMA CENTRAL DE GASES PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"*** – *PLURIANUAL - ID N° 246.839*, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional S.B.E. N° 53/2012 ***"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS PARA EL SISTEMA CENTRAL DE GASES PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"*** – *PLURIANUAL - ID N° 246.839*, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 1267, de fecha 16 de noviembre de 2012, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ha autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la lista de proveedores participantes, como sigue: ***LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.***

Que el Comité de Evaluación conformado por el ***Sr. Rodrigo Sánchez Araujo***, Dirección General de Administración y Finanzas; el ***Sr. Jorge Estigarribia***, Dirección General de Asesoría Jurídica; el ***Sr. Oscar Boquet***, Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y la ***Lic. Julia Guirland***, Gabinete del M.S.P. y B.S., ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 14 de diciembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta, y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3807, de fecha 18 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional,, en el Artículo 242, el Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6 establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional S.B.E. N° 53/2012 ***"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS PARA EL SISTEMA CENTRAL DE GASES PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"*** *– PLURIANUAL - ID N° 246.839;* de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	*ÍTEM ADJUDICADOS*	*SISTEMA DE ADJUDICACIÓN*	*MONTO – G. (IVA Incluido)*
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	*1 al 25.*	*POR EL TOTAL.*	*G. 810.000.000.-*
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (I.V.A. INCLUIDO)			*G. 810.000.000.-*

GUARANÍES OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2012, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 3°. Autorizar al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de los Contratos respectivos, con las Empresas adjudicadas.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac